

# LA IMPRENTA.

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y DECRETOS

## EDICION DE LA MAÑANA.

PRECIOS DE SUSCRICION.	Días.	Horas.	Termómetro Reaumur.	Barómetro en m.	Viento.		Atmósfera.	SOL.	
					Flojo	Recio		Salida	Se pone
Barcelona 1 mes. 6 rs.	23	10 n.	8°6	763.9	SE.		Nubes.	Salida á las 7 h. 00'	Se pone á las 4 h. 34'
Fuera tres meses 24 rs.	24	7 m.	6°1	761.7	O.		Id.	LUNA.	Salida á las 4 h. 29 t.
Extranjero id. 51 rs.		2 t.	4°	759.7	SSE.		Nublado.		Se pone á las 5 h. 31 m.

**SANTO DEL DIA:** Santa Catalina, virgen y mártir, y San Mercurio, mártir. Absolución general en la Trinidad y Merced. — **CUARENTA HORAS:** Concluyen en la iglesia parroquial de San Miguel Arcángel, en la Merced: se descubre á las nueve y media de la mañana, y se reserva concluida la función de la noche. Mañana principian en la iglesia de Santa Maria Magdalena de religiosas de San Agustín. — **CORTE DE MARIA:** Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de Bolen, en su iglesia.

**INTERESANTE** á los señores comerciantes, aseguradores, cargadores, navieros y capitanes.—Habiendo cesado el perito del «Lloyd Veritas» que residia en Barcelona y á cuyo distrito corresponden los puertos de Valencia y de las Baleares; se hace saber que, por disposición de la Direccion general, todos los puertos españoles del Mediterráneo serán atendidos por don Manuel Lopez Vaello, capitan experto del «Lloyd Veritas Universal», residente en Cádiz, calle del Oleo, 43. Por lo tanto los señores que deseen clasificar, reclasificar y construir sus buques á tenor de los preceptos del «Veritas» pueden recurrir al citado señor.

**CHALECOS** de abrigo paten, castor, casimir, chinchilla y terciopelo á 21, 28, 32, 36, 40, 50 y 60 rs. Pantalones paten y castor á 40, 52, 60, 70, 80 90 y 100 rs. **AGUILA P. Nacional** 43 **PAQUETES DE 1,000 HOJAS Y LOS LIBRILLOS 300 HOJAS HILO DE ESCOCIA** de á 42 reales gruesa sin descuento.—Han llegado las remesas esperadas de estos articulos al depósito exclusivo de **PAPEL PERSA DE PAJA DE ARROZ, V.º H. París.**—Barcelona, Asalto, 12.

**PRENSAS LITOGRAFICAS** en venta. Escudillers, 71, tienda de libros informarán.

**VAPORES SEVILLANOS** con itinerario fijo.—El vapor **GUADIANA** capitan don José Martínez, saldrá para Sevilla y escalas acostumbradas, el dia 26 del corriente, á las ocho de la mañana admitiendo carga y pasajeros.

Se despachan por los señores Busanya y compañía, Medinaceli, 1, bajos. d

**VAPORES SEVILLANOS** con itinerario fijo.—El vapor **EXTREMADURA**, su capitan don Juan Ferrandiz, saldrá para Valencia, Málaga, Cádiz y Sevilla el 26 del corriente, á las nueve de la mañana, admitiendo carga y pasajeros.

El vapor **NUMANCIA**, su capitan don Francisco Jaen, saldrá para Marsella el 25 del corriente, á las 12 de la noche, admitiendo carga y pasajeros.

Se despacha por don Agustín Martín, calle de Llauder, n.º 1, bajos.

**VAPORES CORREOS** de A. Lopez y compañía.—La carga para Puerto Rico y la Habana que ha de salir de Cádiz en el vapor del 15 de diciembre, debe entregarse en el muelle el 5 del mismo y la del interior del reino el dia 6.

## DIVERSIONES PÚBLICAS.

**TEATRO PRINCIPAL.**—Hoy sábado función 43 de abono.—Primera representación de la

comedia en 3 actos, «La tertulia de confianza.» y 19 representación del grandioso baile «El espíritu del mar.»—Entrada 4 rs.—A las 7 y 1½.

Mañana domingo última representación por la tarde del grandioso baile «El espíritu del mar.»

—Por la noche, última representación de «La carcajada.» y «El maestro de escuela.»—Los billetes para ambas funciones se venden en contaduría.

**GRAN TEATRO DEL LICEO.**—Hoy 25, n.º 35 de abono.—A beneficio de la Casa de Misericordia.—Última representación de la ópera en 3 actos, «Dinorah.»—A 6 rs.—5.º piso 4 rs.—A las 7 y 1½.—Habrá bandeja.

Mañana por la tarde el drama «El conde de España.» y por la noche la grande ópera «Roberto.»—Se despachan localidades.

**TEATRO ROMEA.**—Funcion para hoy sábado, 3.º de la 11.ª serie del Liceo lírico-dramático Quintana.—La linda comedia en 2 actos y en prosa, arreglo de don Narciso Lombis, titulada: «Un ramillete, una carta y varias equivocaciones.» Y el aplaudido proverbio en 2 actos y en prosa, de don Eusebio Blasco, «No lo hagas y no lo temas.» dirigidas ambas producciones por el primer actor don Joaquín García Parreño.—A las 7 1½.

Funciones para mañana domingo: por la tarde, el drama en 3 actos, «El mulato.» y la comedia en un acto, «Ayuno forzoso.»

—Por la noche, el drama en 4 actos, «La fuerza de la conciencia.» y la comedia en un acto, «En la cara está la edad.»

Pasado mañana lunes tendrá lugar el beneficio de la primera actriz doña Francisca Soler de Ros, poniéndose en escena las dos magníficas producciones catalanas, «La copa del dolor.» en 3 actos, de los señores Capmany y Brasés, y «Los tres toms», del expresado señor Capmany.

Se admiten encargos para esta función en contaduría.

El próximo martes volverá a repetirse el aplaudido drama catalán en 3 actos, «Lo rector de Vallfogona.»

Desde mañana se despachan billetes en la librería de Lopez.

**TEATRO DEL CIRCO.**—Funcion para hoy sábado de la sociedad protectora de los pobres.—La comedia en 2 actos original del Vizconde de San Javier, «Amor y deber» y la humorada lírico-dramática en 3 actos, «Los estudiantes de Cervera.»—Entrada 2 rs.—A las 7 y 1½.

Siguen los ensayos de «Quieto en casa» y «Robinson Petit.»

Mañana domingo, tarde.—La zarzuela en 2 actos «El postillon della Rioja» y la en 2 actos «Si us plau per forsa».—Noche.—La zarzuela en un acto «Marias» y la en 2 actos «La festa del barri.»

Se despacha hoy en contaduría.

**TEATRO DEL ODEON.**—Funciones para mañana domingo.—Tarde.—El drama de espectáculo en 5 actos, «Juan Diente.»—Noche.—El tan aplaudido drama en 3 actos, «La vaquera de la Finojosa» y la pieza en un acto, «Como marido y como amante.»—A las 7 y 1½.

Se despacha en administracion hoy sábado de 8 á 10 de la noche.

**TEATRO DEL OLIMPO.** calle de Mercaders, n.º 38.—Funciones para mañana domingo 25 de noviembre 1874.—Tarde, á las 3.—El drama en 3 actos, titulado: «Las querellas del rey sabio.» y el sainete «El triunfo de las mugeres.»

Noche, á las 7 y 1½.—El drama catalán en tres actos, «Los hereos.» y la pieza «Los tres toms.»

**TEATRO TALIA.**—Funciones para mañana á las 3.—El drama «El Jorobado», baile el Sitio de Zaragoza.—Noche á las 7 y 1½.—El drama «La aldea de San Lorenzo.»—Pieza «La Teta gallinera.»—Baile, Los enamorados.

**TEATRO TIRSO.**—Funcion para el domingo.—El drama «Bandera negra ó guerra á muerte.»—Intermedio de baile, y la pieza «Me conviene esta muger.»

**TEATRO ESPAÑOL.**—Gran funcion para mañana.—Última representación de la magia «La pata de cabra.»—La pieza «Els tres toms.»—El baile El Jig.

**CIRCO ESPAÑOL.**—Plaza de Cataluña.—Compañía ecuestre.—Grande y extraordinaria funcion para mañana domingo á las 2 y 1½ de la tarde.—Entrada un real.—Debut de nuevos artistas. La funcion dará fin con la interesante escena sacada de la historia de los Cruzados titulada: «Malek-Adel y Matilde.»

**CIRCO del tiro de gallinas detrás del Tivoli.** Funcion para mañana domingo á las 3 y 1½ de la tarde. Orden de la funcion: Rifa de varias parejas de perros, un becerro que jugará con perros y combate de un borrico con perros.—Entrada 1 r., puestos hijos 1½ real.

## CRONICA LOCAL

Así como nos hemos hecho eco de las quejas del público relativas á algunos defectos de que adolecía el servicio de extracción de letrinas, creemos un deber nuestro consignar las reformas que de dos dias á esta parte ha sufrido. Hasta ahora la producción del vacío en las cajas se hacía con alguna pesadez y de un modo incompleto, de suerte que

se tardaba una hora en conseguir aquel resultado, gracias á la carencia de buenos aparatos. Ahora se ha montado una máquina que funciona con toda perfeccion, produciendo ocho vacíos por hora, de suerte que trabajando doce horas al día puede producirse noventa y seis vacíos que bastan y sobran para las necesidades de la capital. No satisfecha con esto la empresa está gestionando la construcción de los correspondientes depósitos en el término de San Martín de Provencals (además de los que ya existen en Hostafranchs), y aumentar el número de carros á fin de que con el incremento de población en el Ensanche pueda llenarse el servicio con la mayor puntualidad. Nos place poder consignar estos datos, deseando que los beneficios para el público sean efectivos, mayormente cuando la extracción de letrinas por el sistema inodoro es una mejora que hace tiempo reclamaba la importancia de la capital.

—Se ha acercado á nuestra redaccion el empresario del Liceo, señor Baraldi, confirmandonos la noticia que dimos de que solo se pondría bandeja para cinco funciones destinadas á otros tantos distintos objetos, hasta terminar la temporada en 9 de junio. Al mismo tiempo nos ha suplicado, y no tenemos reparo en consignarlo, que manifestemos que cuando se anuncie la última representación de alguna ópera, será para no volverla á repetir.

—La empresa de la revista artística y literaria «La ilustracion de Madrid» que con tanto éxito se publica en la corte, acaba de dar á luz un almanaque para el año 1872.— Contiene retratos de conocidos personajes, copias de cuadros y vistas dibujados y grabados exclusivamente por españoles. El texto se compone de prosa y verso y entre otras firmas hay de los conocidos escritores Revilla, Ortiz de Pinedo, Barrera, Lustunó, Rivera, Monreal, Palacio y Zamora y Caballero. Consta de 64 páginas y es digno de la fama que goza la casa editorial que lo ha publicado.

—Se nos suplica la insercion de las siguientes líneas:—Han regresado de la corte por haber terminado ya las reuniones que debían tener lugar para reclamar la libertad de la profesion de arquitectura, don José Antonio Obrador y don José Comas de Argemir, representante el uno é individuo el otro del centro de profesores de arquitectura, maestros de obras de Cataluña.

—Ayer recibió el grado de licenciado en Medicina y Cirugía don Ulpiano Dellundí y Prado, natural de Bayamo (Cuba.)

—Durante todo el tiempo que ha estado abierta la Exposicion catalana ó sea desde 24 de setiembre hasta el 15 de este mes, han visitado aquel certámen 92,461 personas, que dejaron un producto de 157,516 reales. Estas entradas son las de pago que se han verificado, no incluyéndose las gratuitas y las que se verificaron los últimos días en que se permitió la entrada gratuita á todo el mundo. Estos hechos nos recuerdan que la mision de la Junta de festejos y ferias ha terminado, y entre tanto el público pregunta: ¿Cuándo se publican las cuentas de lo recaudado y gastado? Nosotros recordamos que la Junta de ferias que se formó en Zaragoza á los pocos días de terminado su encargo cumplió religiosamente con este deber.

—El M.ltre. Sr. decano de la facultad de derecho de esta Universidad literaria, confirió ayer la investidura de doctor en derecho civil y canónico al joven licenciado por oposicion, don Florentino Humbert y Sala. Apadrinó al graduando el doctor don Francisco de Sales Jaumar, catedrático en la propia facultad.

—Dice un periódico que segun los datos recibidos en la direccion general de la propiedad y del notariado, se han celebrado en la península, islas adyacentes y Canarias, durante los primeros meses de este año, 17,687 matrimonios civiles.

—Leemos en nuestro colega de Manresa el «Eco del Bruch»

«Sorpresa. Al dirigirse en la penúltima semana una partida de tropa á cierto pueblo vecino, con objeto de obligar al pago de las contribuciones, cuando pasaba por un bosque, fué sorprendida por una descarga de fusilería, de cuyas resultas quedó herido, aunque no de gravedad, un soldado, á quien la bala fué á darle en la parte superior del espinazo, habiendosele tenido que conducir á este santo hospital. Al alférez que la dirigia, otra le taldró el ros. Parece que la tropa no pudo responder, por no llevar cargados los fusiles, de lo cual se padieron aquellos aprovechar, para huir y esconderse. El juzgado conoce ya de este suceso.»

—Decia el «Diario» de ayer tarde:

«Los premios que, segun noticias, se han propuesto por el Jurado á los expositores que tomaron parte en la Exposicion general catalana son los siguientes: A los del primer grupo (artes liberales), 29 medallas y 17 menciones honoríficas; á los del grupo segundo (aplicacion del arte y las ciencias), 34 medallas y 25 menciones honoríficas; á los del grupo

cuarto (prendas para vestir y tejidos para su confección), 101 medallas y 70 menciones honoríficas; á los del grupo quinto (máquinas é instrumentos aplicados en las artes usuales), 21 medallas y 19 menciones honoríficas; á los del grupo sexto (productos de las industrias extractivas y sus aplicaciones), 40 medallas y 26 menciones honoríficas; á los del grupo séptimo (sustancias alimenticias), 19 medallas y 9 menciones honoríficas; á los del grupo octavo (jardinería y productos agrícolas), 32 medallas y 16 menciones honoríficas. Ignoramos las del grupo noveno, pero creemos que van comprendidas en las del grupo segundo, pues hay varios expositores que tenían de manifiesto objetos correspondientes á ambos grupos. El total de premios, aproximadamente, es 302 medallas y 193 menciones honoríficas.

Al leer el sueldo de nuestro cofrade y cerciorarnos por nuestros ojos de que el número de premios casi doblaba al de las menciones honoríficas concedidas, nos pareció que el Jurado ha querido compararse á los directores de colegio que reparten las medallas con una profusion tal, que lejos de estimular el mérito, solo halagan la vanidad de sus discípulos.

Por la exposicion que á continuacion copiamos, se enterarán nuestros lectores de una cuestion que les dará la clave de la diferencia que algunas veces habrán notado en el servicio telegráfico de los periódicos de esta capital. Verán que mientras á unos les cuesta muy caro poder complacer á sus abonados en este punto podría haber periódico que sin ningun sacrificio adelantara por telegrafo integros la «Gaceta» y el «Diario de sesiones.» En Barcelona se han recibido telegramas de mil palabras cuyo trasmisente no ha tenido que pagar su importe. Este estado de cosas, que perjudica á intereses que tienen el derecho de ser respetados, ha motivado la exposicion que sigue. Sus firmantes no piden privativas ni privilegios, sino al contrario que sea una verdad el principio de la igualdad ante la ley, base de las constituciones modernas y fundamento de la que hoy rige en España. Si la exposicion es atendida se hará un acto de justicia: si contra todas las esperanzas esto no se realizara, nuestros lectores tendrán un dato precioso para juzgar lo que son los principios en nuestro pais.

Esta cuestion interesa no solo á la prensa de Barcelona sino á toda la de provincias, á la cual hacemos un llamamiento para que una sus clamores á los nuestros hasta conseguir que desaparezca la amenaza que hace pesar sobre ella el privilegio hoy existente de la trasmision gratuita de los telegramas. Dice así la exposicion:

#### A LAS CORTES.

Por decreto del gobierno provisional de 28 de noviembre de 1868, encaminado á fomentar las comunicaciones telegráficas en España, se autorizó á los ayuntamientos y particulares para que pudiesen establecer ramales telegráficos que enlazaran con las líneas del Estado, con condiciones que realmente podian contribuir al objeto que, segun el mismo decreto, se pretendia realizar. Estas condiciones establecian que los ayuntamientos y en su caso los particulares que quisiesen establecer estaciones telegráficas en pueblos situados á mas de dos kilómetros de las líneas del Estado, deberian satisfacer los gastos de local, mobiliario, telegrafista y ordenanza, y que les pertenecerian integros todos los ingresos (art. 5.º) añadiendo que las estaciones de ayuntamientos ó particulares cobrarían integramente para sí los despachos que se les presentaran á la trasmision, comunicando gratis los que recibiesen de otras estaciones.

No cabe dudar que estas condiciones habian de ser ventajosas no solo para aquellas poblaciones que careciendo de estacion telegráfica podian de un momento á otro encontrarse en la necesidad de continuas y rápidas comunicaciones para el desenvolvimiento de sus intereses, para las empresas ó particulares que en comarcas alejadas de las líneas telegráficas estableciesen negocios agrícolas, mercantiles ó industriales, y para las empresas periódicas que por este medio podian ofrecer en sus periódicos un mejor servicio de despachos telegráficos.

Pero estas esperanzas y otras muchas que hizo nacer el decreto citado de 28 de noviembre de 1868, quedaron desvanecidas con el real decreto de 30 de junio último, especialmente en lo que se refiere á empresas y particulares. Ya no es posible que estas establezcan líneas telegráficas con las condiciones anteriores, ya no podrán transmitir por las que establezcan otros despachos que los que se refieran á sus negocios especiales, ya no tendrán las franquicias establecidas antes y tendrán que satisfacer el importe de los telegramas que partiendo de una estacion particular tengan que seguir su curso por las líneas del Estado. De este modo el real decreto de 30 de junio ha establecido en beneficio de las empresas y particulares que se utilizaron del decreto de 28 de noviembre de 1868 un privilegio, odioso por serlo y perjudicial á las empresas y particulares que en lo sucesivo se encuentran en el caso de establecer estaciones telegráficas para su uso en puntos en donde no las tiene establecidas el Estado.

No puede ni debe ser una vana palabra el principio de igualdad ante la ley, base de nuestra organización social y sentada en el código fundamental que nos rige, y por esta razón los infrascriptos acuden confiados á la soberanía nacional seguros de que no se escapará á la sabiduría de las Cortes la justicia que les asiste contra un hecho que perjudica enormemente sus intereses. Concretándose al caso particular en que se encuentran y del cual pueden sacarse todas las consecuencias aplicables á la cuestión en su caso mas general y mas lato, se limitarán á decir que existe en las inmediaciones de Madrid una estación telegráfica particular creada con arreglo al decreto de 28 de noviembre de 1868, perteneciente á una agencia cuyo objeto es remitir telegramas á periódicos y particulares, agencia que en virtud del real decreto de 30 de junio último tiene ahora el privilegio de remitir gratis por las líneas del Estado todos los telegramas que constituyen su especial negocio, de manera que hoy es imposible que pueda constituirse otra agencia telegráfica porque nunca podrá competir con la que tiene el privilegio de transmitir gratis sus despachos, ni los periódicos que no quieran pagarle tributo ó á los que ella no admita por compromisos que pueda haber contraído, ó por otra causa, podrán satisfacer á sus lectores porque es imposible luchar pagando con quien tiene la trasmisión de los despachos gratuita y puede por esta razón no solo dar mayor número de telegramas en la forma ordinaria, sino adelantar las correspondencias y el texto de documentos de interés por medio del telégrafo sin ningun coste, sin el menor sacrificio.

Esto no puede sostenerse, porque es querer que una empresa ejerza un monopolio y se sobreponga con grandes ventajas á las demás de su clase, injusticia irritante cuya continuación no pueden consentir los altos poderes del Estado, y que ocasiona incalculables perjuicios.

Para cortarla de una vez, no faltaria quien propusiera que el decreto de 30 de junio último tuviera efecto retroactivo; pero los infrascriptos convencidos de que el decreto del Gobierno provisional de 28 de noviembre de 1868 encerraba un verdadero progreso, creen que el medio mas digno y equitativo de reparar la grave injusticia que lamentan está en dejar sin efecto el real decreto de 30 de junio del corriente año. Mas, si esto no fuese posible, el remedio solo se hallaria en abolir el privilegio indemnizando los perjuicios que con esto se irrogaran á los intereses creados á la sombra del repetido decreto del Gobierno provisional; y en este concepto á LAS CORTES respetuosamente piden.

Que teniendo en cuenta lo expresado e inspirándose en los principios de alta justicia que revisten todos sus actos, se sirvan acordar una ley por la cual las empresas y particulares puedan establecer estaciones telegráficas en los términos establecidos en el decreto del Gobierno provisional de 28 de noviembre de 1868 y bases que le acompañan, ó en otro caso dictar aquellas disposiciones conducentes á que empresas amparadas en este decreto no puedan perjudicar á las que no se aprovecharon de sus ventajas por razones especiales ó por haberse constituido con posterioridad al real decreto de 30 de junio último, con lo cual, sin causar ningun perjuicio, harán desaparecer privilegios que no deben existir y salvarán cuantiosos intereses.

Firman «La Crónica de Cataluña», «La Imprenta», «La Independencia» y «La Convicción».

## CORRESPONDENCIA.

MADRID, 22 DE NOVIEMBRE.—Hoy lo mas elocuente son las noticias. Dice un periódico que de los 54 diputados progresistas ó sagastinos, van á ser nombrados empleados 34; y que á razón de 48,000 rs. cada uno importa 60,000 duros la parte del presupuesto que se adjudican.

El señor Mansi será nombrado subsecretario de Gobernación y se habla del señor don Nilo Fabra para la dirección de comunicaciones.

Los unionistas están descontentos, pero el ministerio para contentarlos, les ha ofrecido varias direcciones de Hacienda y Gobernación y ha ofrecido asimismo satisfacer todas las exigencias de sus diputados para sus respectivos distritos. Los unionistas recogen las credenciales; pero no se dan por satisfechos, acusando de ingratos á los ministros actuales y suponiendo que solo á su esfuerzo deben la victoria.

Los radicales en cambio preparan reuniones y el domingo próximo tendrá lugar un meeting en que se decidirá la línea de conducta que ha de seguir el partido radical.

El señor Angulo ha renunciado al proyecto del impuesto del 18 por 100.

Estas noticias bastan para dibujar perfectamente la situación de hoy. Hay quien dice que es toda una revolución en el mundo de lo infinitamente pequeño; porque efectivamente, solo con el microscopio puede divisarse á los hombres políticos de la situación. Pero dejando á un lado epigramas que á nada conducen, es ya de toda evidencia que el ministerio Malcampo-Angulo presume de tener política propia y que esta política no es la progresista, ni es tampoco la unionista, sino que es una política especialísima llamada Sagastina. No nos entendíamos con las dos políticas, la revolucionaria y la conservadora, y hé aquí que tenemos una mas, semi-revolucionaria y semi-conservadora.

No queda aquí la pretension del gobierno. Así como tiene política propia, presume también de tener partido propio. De modo que además de los carlistas, los republicanos, los unionistas y los radicales, en todas sus fracciones, se quiere crear un nuevo partido, que se llamará partido Sagastino.

A mis lectores se les antojará todo esto delirios, pero, por desgracia, son realidades. Yo no sé qué diabólica magia tiene el poder, que su goce trastorna y desquicia todos los entendimientos; y de tal modo perturba el buen sentido, que lo mismo el marqués de Miraflores en 1863, que el señor Sagasta en 1871, creen con la mayor sinceridad, que basta que uno ú otro sean ministros, para que instantáneamente se constituya una doctrina política que lleve su nombre, y un gran partido político que lo aclame por caudillo.

No hay para qué decir la cólera con que los unionistas, que tanto han trabajado para el triunfo del señor Sagasta, ven hoy la política ministerial. Su desengaño consuela á los entristecidos radicales que se burlan sangrientamente del dolor de los unionistas.

Pero ¿pensará el señor Sagasta llegar á un período electoral, sin mas bandera que su vanidad personal? Sus amigos afirman que sí, y la gente escucha con asombro semejante desvario.

Se habla mucho de la llegada de un diplomático francés, que parece trae el propósito de hacer que España entre en un concierto con todas las demás naciones de Europa para perseguir por todos los medios legales á la Internacional.—C.

## VARIEDADES.

DANIEL.

III.

La voz del anciano, aunque débil, tomó un tono solemne.

—El génio del mal tiende hácia el valle sus negras alas, dijo. La discordia se dispone á arrojar sobre esta tierra su encendida tea. Hombres sedientos de sangre y codiciosos de dominio vienen del norte y del mediodía. ¡Ay de los que no se habrán purificado! Las altas nieves se derriten y los hombres del mal invaden el valle. Detrás de las nieves hay los grandes bosques, ¡cuánta sangre derramada! El Señor tenga piedad de los que mueren.

Aquí se interrumpió y luego dijo:

—Escucha, Sefora, traigo colgada del cuello una medalla. El modo como la adquirí es verdaderamente milagroso. Una mañana volvia de asistir á un enfermo, no creia, el Señor me inspiró y abrió los ojos á la luz. Tranquilo seguia mi camino cuando oí un ruido extraordinario, levanté los ojos y ví que estaban luchando un águila y un ave de largas alas para mí completamente desconocida.

Contemplando estaba la lucha que no dejaba de tener interés, cuando cayó á mis pies un objeto luciente, y en seguida el ave de las largas alas remontó su vuelo con tal rapidez que el águila no pudo seguirla. Recogí el objeto que de una manera tan extraordinaria habia llegado hasta mí, y ví que era una medalla de oro con la imagen de la Virgen sin mancha. Contemplela con religioso respeto, la bendije y la coloqué sobre mi corazón, sin que se haya apartado de mí un solo momento. Desde aquel dia todas mis empresas han sido afortunadas y cuantas conversiones me he propuesto hacer las he llevado á cabo, cuantas ovejas descarriadas he encontrado al paso todas han vuelto al redil.

Detúvose otra vez el anciano, y á los pocos momentos continuó:

—No llores, Sefora, hija mia, antes bien bendice al Señor que se dispone á derramar sobre tu descendencia el tesoro inagotable de sus bondades. Despues de mi muerte tomarás la medalla de que te he hablado y la darás á tu hijo, que la lleve siempre consigo y se abandone en brazos de la Providencia, ella le inspirará lo que deba hacer. ¿Lo harás Sefora?

—Sí, padre mio, bendito vos que hasta el último momento os ocupais del bien de vuestros semejantes. Lo veis, ya no lloro, porque se que vais á recibir el premio debido á vuestras virtudes. Veo el cielo abierto y un coro de ángeles que salen á recibirnos. Rogad por nosotros, padre mio, intereed por los que aquí quedamos, junto al Altísimo en cuya presencia vais á encontraros dentro de poco.

—Gracias Dios mio, dijo con impresion de inefable felicidad el anciano; en tí creo, en tí espero.

Y aquella alma que solo habia pensado en hacer bien, se separó tranquilamente del cuerpo, que no experimentó ni estertor ni agonía.

Sefora le cerró piadosamente los ojos y arrodillada junto al cadáver elevó su corazón al cielo, permaneciendo de aquel modo hasta que la luz de la aurora penetró en la vivienda.

Entonces llegaron á ella algunos vecinos que rezaron tambien junto al cadáver, del que se hicieron cargo mas tarde dos sacerdotes de las cercanías. Uno de ellos manifestó públicamente que el difunto se habia dicho diferentes veces, que su voluntad era que despues de su muerte el jardin que poseia pasase a ser propiedad de Séfora y de su hijo Daniel. Nadie hizo á este la menor objeccion y madre é hijo pasaron á tomar posesion de la herencia.

Dos dias despues Josué llamó á Séfora y la dijo:

—Va sabeis cuanto os quiero á vos y á vuestro hijo, os hice un servicio del cual estoy satisfecho porque endulza las horas de mi ancianidad. Cuando nos acercamos al sepulcro y solo vivimos de recuerdos no son las locuras de la juventud ni las horas que llamamos felices las que acuden á nuestra imaginación como un consuelo, sino el recuerdo del bien que hemos hecho. Por esto bendigo á Dios todos los dias porque me puse en vuestro camino y me dió medios de enjugar vuestras lágrimas. No me debeis por esto agradecimiento. Con frecuencia veo á vuestro hijo Daniel en forma de ángel que me conduce por el camino de la verdad y de la justicia y esto completa mi ventura. Pero hoy tengo un dolor que me lacera el alma. Mis nueras no os aman, creen que lo que recibis de mí se lo quito á sus hijos, y mil veces he deplorado que correspondiesen con desvío á vuestra dulzura.

—No digais mas, interrumpió Séfora, sé lo que el deber me impone en este caso. Seria para mí el mayor de los tormentos ser causa de disgustos en vuestra familia. No por esto dejaré de amaros y bendeciros; pero mi hijo y yo podemos vivir solos sin ser gravosos á nadie, gracias á la generosidad del buen sacerdote. Nos separaremos, pues, pronto tendremos algun ganado. Una persona á quien mi hijo ha curado de una dolencia penosa le ha ofrecido una oveja y dos corderos, como veis todo se nos presenta favorable, podemos formar familia aparte y no por esto dejaré de ser vuestra mas humilde hija.

—Sentiria, Séfora, que en el fondo de vuestro corazon abrigarais el menor resentimiento.

—No lo permita Dios! Por ventura ignoro yo lo que es un corazon de madre? Vuestras nueras obran como obrarian todas las mugeres en igual caso. Todavía debo agradecerles que no hayan pensado en esto hasta que me han visto con medios de vivir independiente.

—Sois buena, Séfora, demasiado buena; pero sea como vos decís.

En efecto, algunos dias despues Séfora tenia arreglada su morada á un cuarto de hora de distancia de la de Josué, junto al jardin que habia pertenecido al cura. Al principio tuvo que sufrir no pocas incomodidades, porque sus haberes eran escasos; pero transcurrido un año fué mejorando su situacion porque poco á poco adquirió algun ganado. Daniel le apacentaba y cultivaba el jardin á la vez que todos los vecinos le consultaban en las enfermedades de las personas y de los animales. No adquirió nombradía solo por esto. A los quince años aventajaba á todos los jóvenes de su edad en entendimiento y no tenia rival en dirigir un caballo, ni en la lucha. Su madre le contemplaba extasiada y recordaba las palabras del sacerdote muribundo que le hacian concebir para su hijo grandes esperanzas.

Es verdad que estas eran infundadas. ¿Qué porvenir podia tener el hombre en aquel valle en donde la existencia corria tranquila y sin grandes emociones? ¿Podia aspirar á tener un rebaño numeroso y á formar, en edad avanzada, parte del consejo de los ancianos?

No eran estas las esperanzas que abrigaba Séfora; presentia cosas mayores, de las que no tenia idea siquiera, ignoraba que, pero presentia algo.

Y la confirmó en la verdad de los presentimientos que abrigaba su corazon maternal el que el consejo de los ancianos llamó un día á Daniel quien, despues de una conferencia secreta con dos de ellos pasó á la iglesia de la Virgen de los Bosques en donde permaneció todo un año. Despues que regresó de allí Séfora le encontró mas grave, mas reflexivo y como preocupado por una idea. Respetó su secreto y nada le preguntó. No necesitaba saberlo porque para ello era que empezaban á tener cumplimiento las profecias del anciano sacerdote.

Al llegar aquí se detuvo Enrique.

—Basta por hoy me dijo, se va haciendo tarde y hemos andado todo el dia, me parece que es hora de acostarnos.

—Como gustes, le contesté, pero la leyenda me iba interesando.

—Lo que he referido no es mas que la introduccion, pequeños preliminares que con-

viene sabor, la verdadera tradicion, la parte mas interesante de ella, empezaré á referir-  
tela mañana.

Y dicho esto nos levantamos y nos dirigimos á la casa.

## REMITIDOS.

Barcelona 24 noviembre de 1871.

Señor director del periódico «La Imprenta»

Muy señor nuestro: Hemos de merecer de V. se sirva dar cabida en su apreciable periódico á las siguientes líneas, con lo cual le quedarán sumamente agradecidos S. S. Q. E. S. M., Joaquín Arnal.—Jacinto Ballet.

La empresa de extracción de letrinas por el sistema inodoro, á la par que desde un principio ha procurado prestar el servicio, donde las circunstancias lo hacían mas indispensable mientras se estaban construyendo gran número de depósitos y se adquirían mas máquinas, carros y caballerías, para complacer cómodamente y hasta con exceso al público, ha visto con sentimiento que se haya hecho eco y creado atmósfera, por raxon de algunas quejas sin consideración á los inconvenientes que trae siempre consigo el establecimiento de una nueva industria de vasta extension, y mas, cuando algunas de aquellas no han tenido razon de ser, en atención á que ni siquiera se habia dado aviso á la administracion para vaciar el depósito.

La empresa se halla ya hoy dia en condicion de poder atender á todos los casos urgentes sin emplear otro medio que el sistema por el cual es regida, y no perdona medio alguno en sacrificio de sus propios intereses para contar dentro de poco (asi que haya alcanzado el permiso que tiene solicitado) un tren, aparatos y depósitos dobles, de los que normalmente reclaman las necesidades generales del vecindario de Barcelona, instalados en la parte de San Martín de Provensals, tales como los tiene en Hostafranchs, donde funcionan desde tres dias acá, un motor de vapor y máquinas que trabajan en una proporcion de 16 á 1 comparativamente con lo que permitian las de que hasta ahora disponia la empresa.

En consecuencia y para evitar toda queja, anuncia de nuevo la empresa

1.º Que se dirijan los pedidos todos y las reclamaciones á la administracion, sita en la Rambla del Centro, n.º 25, y

2.º Que desde 1.º diciembre próximo abrirá una suscripcion para los propietarios que quieran concertarse con ella á precios convencionales, bien sea por semestres, bien por anualidades, segun les convenga.

Conocidos pues los deseos de la empresa y sabido que su interés está en prestar á entera satisfaccion del público sus servicios, cree que ha de bastar esta sencilla manifestacion, para que cese toda queja, si es que haya de tener fundamento y no deba calificarse de gratuita é hija de torcidas intenciones.

## CRONICA RELIGIOSA.

Concluye en la iglesia parroquial de San Pedro de las Puellas el piadoso novenario de las benditas Almas del Purgatorio. Por la mañana á las 10 se cantará por la Reverenda Comunidad la misa solemne de difuntos y responso general. Por la tarde á las 6 y 1/2 despues de rezado el Santo Rosario seguirán los ejercicios de la Novena y sermon que dirá todos los dias el Rdo. Dr. don Antonio Masaguer y Goberna, dándose fin con los escogidos lamentos de acreditados profesores que se cantarán al órgano.

—Continúa la novena á la Virgen de la Providencia en la iglesia del Pino, con sermon por el Rdo. don Pablo Pallarola.

—En la iglesia de Sta. Clara, mañana por la tarde, á las 6, los coros de la Milicia apostólica de Pio IX celebrarán la acostumbrada funcion de rogativas con exposicion de S. D. M., siendo el sermon á cargo del Rdo. doctor don José Amores, Pbro., y se concluirá con el canto de las alabanzas á Jesus Sacramento y reserva.

Nota.—Todas las limosnas que durante la funcion se recogerán en la iglesia serán esclusivamente destinadas para las necesidades temporales del Papa.

## CRONICA COMERCIAL.

### VIGIA MARITIMO UNIVERSAL DE TARIFA.

Tarifa 20 de noviembre.

Observaciones atmosféricas y noticias marítimas de hoy en el estrecho de Gibraltar.

Al crepúsculo matutino E, fresquito con marejadita, cielo semicubierto y horizontes claros hallándose al E. 65 buques que vienen en popa.

Las siete desembocan los bergantines «Integridad» y «Chanito», ambos de nuestro registro, de don Sebastian Soler, de Barcelona, á los que se les han comunicado órdenes de su familia; á las ocho el bergantín «Lorenzo», tambien de nuestro registro, de los señores



Interés á p. 100.....	1,000	15	35'50 id. octubre 1866.
Cañal de Urgel.....	2,000	27	28'50
Puerto de Barcelona.....	2,900	100	107 sup. corriente.

**BOLSIN.**—Consolidado, operaciones, 29'90, 95, y 30'00; queda á las 10 de 29'97 1/2 á 30'00.—Subvenciones, de 58'75 á 58'85.

### ABERTURAS DE REGISTRO.

## SOCIEDAD GENERAL DE TRASPORTES MARITIMOS POR VAPOR.

### COMUNICACION RAPIDA ENTRE EUROPA Y LA AMERICA DEL SUR.

Se emplean solo 26 dias en el viaje.

Servicio mensual.

Salidas fijas del puerto de Barcelona el dia 16 de cada mes.

PRESTAN ESTE SERVICIO LOS GRANDES Y MAGNIFICOS VAPORES

LA FRANCE, SAVOIE, POITOU, BOURGOGNE Y PICARDIE.

Para Rio Janeiro, Montivideo y Buenos-Aires.

Saldrá de este puerto el 16 DE DICIEMBRE al medio dia, el grandioso vapor correo LA FRANCE, de 5000 toneladas.

Admite pasajeros.

Estos vapores reúnen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasajeros de 3.ª clase serán alojados en grandes cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa, cubiertos, etc., gratis. Hay cámara especial para señoras en 3.ª clase.

Nota.—No se despachan pasajes mas que hasta el dia 15 de cada mes.

Los equipajes deben entregarse precisamente el mismo dia 15 en el local destinado por la Compañía.

Para mas informes acúdase á los señores D. Ripol y compañía, plaza de las Ollas, 1.

## VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

### Línea trasatlántica.

Salida de Cádiz.

PARA PUERTO RICO y la HABANA.—Todos los dias 15 y 30 de cada mes admitiendo carga para ambos puertos, debiendo fijarse en cada buito el día su destino.

PARA SISAL, VERACRUZ, COLON, etc., salen vapores de la Habana.

La carga y pasajeros para el vapor-correo que saldrá de Cádiz para la Habana el 15 de diciembre ben embarcarse en el vapor que saldrá de esta el 7 del mismo.

**ADVERTENCIA.**—La carga para Puerto Rico y la Habana, que ha de salir de Cádiz en el vapor del 15 de diciembre, debe entregarse en el muelle el 5 del mismo y la del interior del reino el día 6.

### Línea del Mediterráneo.

Salidas de Barcelona.

PARA VALENCIA, ALICANTE, MALAGA Y CADIZ, saldrá el jueves 7 á las diez de la mañana.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos y 600 pueblos del interior.

Informarán sobre precios de transporte, pasajes, etc., los señores D. Ripol y compañía, plaza de las Ollas, núm. 1, al lado de Palacio.

## PARA GIBRALTAR, SANTA CRUZ DE TENERIFE, LAS PALMAS, Y ARRECIFE DE LANZAROTE DIRECTAMENTE.

Saldrá el día 23 del corriente, el vapor CADEZ, su capitan J. Navallega, admitiendo carga y pasajeros.—Consignatarios Sres. hijos de Comas Salitré, calle de Cadiz antes Princesa, núm. 6, piso 1.º

## VAPORES CORREOS DE CANARIAS.

### PARA CADIZ, SANTA CRUZ DE TENERIFE Y LAS PALMAS.

Saldrá el 26 del corriente, el vapor español AFRICA, su capitan don Erasmo Puig, admitiendo carga y pasajeros.

Consignatarios, señores D. Ripol y compañía, plaza de las Ollas, núm. 1.

# LINEA ITALIANA DE VAPORES.

PRECIOS DE PASAJE MAS BARATOS QUE LOS DE OTRAS LINEAS

## PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

Saldrá de este puerto el 27 de noviembre el magnífico vapor AGNESE de 2,500 toneladas  
ADMITIENDO PASAJEROS.

Unicos consignatarios en Barcelona, señores Alejandro de Compte y compañía calle de Gignás, núm. 37, principal.

En Tarragona, dirigirse á don Joaquín Gomis.

## PARA RIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

Saldrá fijamente del puerto de BARCELONA el día 13 de diciembre el magnífico vapor de 3,000 toneladas y fuerza de 1,500 caballos

### ESPRESSO,

admitiendo pasajeros de primera, segunda y tercera clase y carga á flete.

Este vapor reúne toda clase de comodidades y hace el viaje en solos 24 días, y los pasajeros de tercera son alojados en grandes cámaras debajo cubierta con departamento aparte para las señoras.

Precios de pasaje: primera clase, 160 duros. Segunda ídem, 120. Y tercera, 50 ídem, comprendiendo la manutención y vino de mesa.

Lo despachan sus consignatarios, Sres. Julia y Ballesteros, plaza de la Merced, 4, bajos.

**PARA TARRAGONA, VALENCIA, ALICANTE, CARTAGENA, ALMERIA, MALAGA, CADIZ, VIGO, CARRIL, CORUÑA, FERROL, RIVADEO, GIJON, SANTANDER Y BILBAO.**

Saldrá el 28 del corriente á las diez de la noche el vapor BAYO, su capitán don Enrique de Viguera, admitiendo carga y pasajeros. Consignatario don Ramón A. Ramos, calle ex-Cristina, n.º 8, escritorio.

**PARA SANTIAGO DE CUBA Y LA HABANA.**

Saldrá á primeros de diciembre próximo la corbeta VIRGEN DE MONSERRAT, al mando de su acreditado capitán D. Miguel Font, admitiendo carga á flete y pasajeros para ambos puntos. Despacho Bora del Rech, n.º 44.

**PARA SANTIAGO DE CUBA DIRECTAMENTE.**

Saldrá entre breves días, el muy velero y acreditado bergantín goleta. CARMEN, capitán don Bernardo Louro, admitiendo un resto de carga á flete y pasajeros. Dirigirse Sres. Batlle herms. Caputxas n.º 4.

**PARA BUENOS AYRES.**

Saldrá á la mayor brevedad, la corbeta FILOMENA, capitán D. Francisco Taronera, admitiendo carga á flete y pasajeros. Consignatarios, Sres. Barraqué, Pujol y C.ª Merced, n.º 40, piso 1.º

**PARA VERACRUZ.**

Saldrá á principios del mes próximo el buque alemán CHRISTIANE, capitán Doose, de 1.ª clase admitiendo carga á flete. Consignatario D. Francisco Comerma, Pórticos de Xifré, n.º 46.

**PARA CIENFUEGOS DIRECTAMENTE.**

Saldrá á últimos de este mes el bergantín goleta VENANCIO, al mando de su capitán D. Benito Bofill, admite un poco de carga á flete y pasajeros. Despacho Bora del Rech, n.º 44.

**PARA MATANZAS DIRECTAMENTE.**

Saldrá á la mayor brevedad posible la fragata noruega GARBALDI, de porte 700 toneladas, su capitán H. Hoya, admitiendo un poco de carga á flete á precios reducidos.  
Dirigirse á los Sres. Camps y Zaccarini, Cambios Viejos, n.º 15, bajos.

**PARA PUERTO-RICO Y MAYAGUEZ.**

Saldrá dentro breves días el bergantín goleta español, ANDARIN, capitán Barceló, admite carga á flete y pasajeros para ambos puntos, informaran D. José Bohigas, calle de Caputxas, y don Joaquín Salvador, plaza de las Olías, n.º 7.

**PARA PUERTO-RICO.**

Saldrá dentro breves días la muy velera polacra PAQUITA, admitiendo un resto de carga á flete. Dirigirse Sres. Batlle herms. Caputxas, n.º 4.

**PARA LA HABANA.**

Queda fijada la salida de la corbeta NUEVA PASTORA para el 25 del corriente. Admite un resto de carga á flete y pasajeros. Dirigirse señores Batlle hermanos, Caputxas, 4.

**PARA BUENOS-AIRES.**

La corbeta TERESA CUBANA, capitán D. Rafael Soler, saldrá para dicho punto á mediados del próximo diciembre. Admite carga á flete y pasajeros, consignatarios, hijos de Mallol, Barra de ferro, n.º 2, piso 2.º

**PARA GENOVA DIRECTAMENTE.**

A últimos del corriente, saldrá la corbeta italiana GERONIMA BADARACCO, admitiendo carga á flete. Dirigirse calle Nacional, núm. 49, Barceloneta.

**PARA LA HABANA DIRECTAMENTE.**

Saldrá fijamente el 22 de diciembre la velera corbeta INDIA, su capitán Argenti. Admite carga á flete y pasajeros en sus cómodas cámaras. Se despacha por los Sres. Nicolau herms. Pórticos Xifré, n.º 40.

**PARA PUERTO-RICO.**

Saldrá por todo el mes de diciembre la acreditada polacra EMILIA, admite carga á flete y pasajeros, se despacha por los Sres. Nicolau herms., Pórticos Xifré, n.º 40.

**PARA MATANZAS.**

Saldrá á principios de diciembre próximo el bergantín español ROMANTICO, capitán D. Alberto Lagunilla. Admite carga á flete y pasajeros. Se despacha en la calle Nueva de San Francisco, núm. 24, entresuelo.



**VENÉREO.** Es un remedio infalible y sin rival el jarabe antivenéreo, todo vegetal y sin mercurio. Prospectos gratis.

Farmacia de S. Sebastián del doctor Casasa, calle Ancha, n. 56, esquina a la Fustería.

**HERPES.** El rob anti-herpético de Dulcamara compuesto, no tiene rival para la curación de toda clase de humores. Prospectos gratis.

## ENFERMEDADES VENÉREAS Y HERPES

Su curación radical asegurada por el cirujano Manresa y Castells que años hace se dedica únicamente a la curación de dichas dolencias. - Calle de la Libertad, antes Fernando n. 21 2.º entrando por la de Raurick, núm. 10. Recibe de 9 a 2 y de 7 a 9.

### AVISOS.

**CONDÓ PELUQUERO.** Especialidad en el corte del cabello y barba. Rambla del Centro, 31, entresuelo, g. 6

Con jornal desde 6 rs. en adelante, se admitirán con la fábrica de perfumería de les Sres. Rovira y Puignairo, calle de Barbara, n. 23, varias operarias que sepan trabajar. (463) 2

**COSTURERAS.** Se necesitan Barbara, n. 31, piso 1.º

Se necesita un aprendiz chocolatero informarán en la administración de este periódico. 6

Se prestarán en 1.ª hipoteca dentro ó fuera de Barcelona de 300 duros a 60,000. Paja, n. 31, 1.º de 11 a 1 y de 6 a 7. (435)

Barbera con el título de practicante, se necesita una: calle de Poniente, 36, tienda. (462)

**DINERO;** se dejarán en esta ciudad y ensanche 1000, 2000, 3000 y 5000 duros, del 5 al 6 por 100. Plaza Real, n. 7, Imprenta. 3

Se necesita un criado castellano. Hay también un cocinero francés que desea colocarse en toda ó casa particular. Calle Mendizábal, 1, 1.º

Para realizar un negocio se desea encontrar como á socio un sugeto que pueda disponer de 200 duros: darán razon calle Virsola, n. 36, en Gracia. (408) 2

Se prestarán cantidades de 200 rs. para arriba con pagaré. Carmen, n. 63, piso 1.º informarán.

Barbero, uno para todo estar, calle de Cervantes, tienda. (564)

Colocacion con muy poca que hacer y sobre unos cañes duros mensuales de lnero. Se obtendrá comprando un establecimiento de objetos de alquilar por unos 4,800 duros, que por daseo de algunas de negocios su dueño desea vender: informarán Arca S. Agustin, n. 5, piso 3.º derecha.

**DINERO** se dejarán en 1.ª hipoteca en esta ciudad y Ensanche de 1,000 a 15,000 duros al interes de 5 por 100; hay disponibles para prestar sobre buenas haciendas de 2000 á 25,000 duros, pasaje del Reloj, n. 1, entresuelo, derecha, de 10 a 1. (492)

Se necesita un aprendiz ebanista, Carmen, 63, piso 1.º informarán. (494)

### JUAN AYMERICH,

DUÑO DE LA POSADA ESTABLECIDA EN CASA

F. CANELA (A) GARRIGA,

PARA MEJOR COMODIDAD DEL PÚBLICO,

ha trasladado á la calle Mayor, número 127.

### CERVERA

Se prestarán cantidades de 200 duros para arriba en debitorio. Carmen, 63, piso 1.º informan.

Barbero un aprendiz para sábados y domingos que sepa un poco de afeitar, dara razon el zapatero de la calle de S. Ramon, n. 4, tienda.

Aprendiz peluquero que sepa afeitar falta uno, Escudillers, n. 20. (304)

Se necesita un oficial y aprendiz para una confitería y un aprendiz para una tienda de ropas. Carmen, n. 63, piso 1.º informarán. (436)

Barbero para sábados y domingos bueno, si sabe Brixan se preferirá. Cuaurulla, n. 2

### VENTAS.

**OJO.** peluqueros y barberos, jabon en polvo, sin mezcla ninguna. Poniente, núm. 1, tienda, á 6 rs. libra.

### AVISO A LOS EBANISTAS.

Cristales y lunas sueltas. Olmo, 6, 1.º (387) 0

A 12 rs. enja la Non-Plus-Ultra, tintura superior para teñir el cabello y labarba sin perjudicar en lo mas mínimo el cutis. Rambla de Sta. Mónica, n. 18, peluquería. 1

**GARBANZOS** legitimos del Saucó de primera clase, se venden por arrobas en la plaza de las Ollas, n. 4. 3

Se vende una tienda de comestibles con algunas drogas, en una plaza muy centrica: darán razon calle de Poniente, n. 47, tienda de hilos, de 4 á 6 de la tarde. (467) 2

En la calle de Amalia, n. 10, fundicion de Pedro Ecolomé darán razon de unas máquinas de hilar continuas de 308 husos que hay para vender. 6

### MEDICAMENTOS M. HOLLOVAY.

Depósito calle de Llauder, 4 frente San Sebastián y la Lonja. b

### ROB LEGITIMO DE GANDUL.

Deposito en casa don Ramon Cuyás, calle de Llauder, n. 4, Barcelona. g

Carraxjes en venta: tartanas, fastones y toda clase de nuevos y de lance, plaza Sta. Ana, número 19, tienda darán razon. 2

Se vende una tienda de comestibles: darán razon calle del Carmen, n. 63, piso 1.º (490) 3

Por aumentarse sus dueños se vende una tienda de carrajería. Darán razon en Gracia, calle Mayor, n. 172, tienda de comestibles. 3

### ZAPATERIA

LA UNION, calle Carmen, n. 23, tienda, hay botinas charol, chagrin y becerro á 16, 16 y 22 rs. Bar, hay babuchas de varios colores á 16 y 22 rs. pary varias clases de calzado á precios cómodos. 6

Se vende una máquina de vapor de mediana impresion de la fuerza de 2 caballos. Sta. Margrita, n. 12, piso 2.º derecha darán razon.

**POR 250 DUROS** se vende una tienda de comestibles bien provista y antigua, situada en punto de concurrencia, por situarse en el cuño: Razon N. Pablo, 21, piso 4. 3

Para el que le convenga se vende un establecimiento de aceites y vinos situado en el centro de esta ciudad. Razon calle de S. Gerónimo, n. 36, tienda. (400) 3

**PIANOS.** Por casi la mitad de su valor se venden dos oblicuos, en la calle de las Mulas, n. 1, piso 2.º (401) 0

## MODAS.

RAMBLA DEL CENTRO, NUMERO 17.

En la antigua y acreditada casa Chavany, se han recibido nuevamente de París sombreros modelos para señoras y niños, muy elegantes y de las formas más nuevas, los que se venden a los precios más arreglados a sus clases. 3

En la peluquería de Duch, hay diferentes tinturas para teñir el pelo sin necesidad de lavarse antes ni después y sin machar el cutis. También posee la que tiene la propiedad de transformar el pelo más oscuro, en hermoso rubio dorado. 3

Se trabaja una tienda de zapatero: informarán en calle Tarrés, n. 3, chocoletero. (400) 2

## COMPRAS

En la calle Tapinería, n.º 15, tienda, se compran toda clase de joyas antiguas, y también menudas falgas y delicatessas, inutilizándolas y dando el valor que contengan. 0

Se desea comprar un juego de muecas para un molino horizontal informará quien las necesite la chocoletaría de la calle de Froturas, 12. 1

Se necesitan para acarrar, caballos de raza francesa de más de ocho palmos de alzada, de gran corpulencia y fuerza, propios para el tiro pesado, de edad de cinco a ocho años y amestrados para yuntas. El que tenga que vender se apersonará con el veterinario D. Gerónimo Darder calle de la puerta Nueva, n. 81, que queda encargado de su reconocimiento y ajuste. 1

**BRILIANTES,** diamantes, alhajas de plata y de oro compra muy caro casa Leon Lefevre é hijo, calle del Vidrio, número 7, entresuelo. (410) 2

**SE COMPRAN OBLIGACIONES Y CUPONES DE LA PENINSULAR,** los del Estado, los del Ferro-carril de Almansa.—Cartas de pago de la Caja de Depósitos.—Acciones y recibidos de la sociedad de Crédito comercial.—Pólizas del Ferrocarril de las familias.—De la Tubular.—De la Nacional.—Títulos del Banco de España, y toda clase de valores públicos. Mendizábal 18, 2.º, Gerencia. 0

## CASAS DE HUESPEDES

Una señora tiene una magnífica sala y alcorcho para uno ó dos caballeros y tratarlos como de familia. Hospital, 82, 2.º 2. (400) 2

## ALQUILERES.

En Gracia hay para alquilar dos cuartos con habitación, con buenas vistas á propósito para muchas industrias, darán razon calle de la Cruz, n. 29, tienda. (410) 2

**150** plazas, tiendas, almacenes, cuartos y tercios para alquilar, razón Mendizábal 17. 1

Hay para alquilar una tienda con sus dependencias en la calle de la Luna; informarán en la misma calle n. 10, piso 1.º puerta 5.º 2

Se alquila un 2.º piso de bastante capacidad, se con agua de plú, en la calle de Narrión, n. 20, las llaves en la misma casa piso 2.º se encarga de 12 á 4. 1

Se alquila un horno de pan-cocer con habitación y sótanos muy claros, con agua de plú, pudiendo servir para otras industrias. Calle de Honda, n. 111, darán razon. (400) 5

Por 8 duros se alquila un tercer piso grande en agua, en la calle Alta de S. Pedro, n. 27. 4

Hay para alquilar por junta ó separada, tres grandes cuartos muy claros propios para cualquier industria; informarán calle de Mercedes, núm. 2. 1

## CRONICA OFICIAL.

**Orden de la plaza del 31 de noviembre de 1871.**—Servicio para el 25.—Jefe de día, el comandante un caballería de Alcántara, don Saturio Andrada y Gutiérrez.—Parada los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, Navarra, 2.º capitán.—El brigadier gobernador, Generales. 1

**1.**—Aldaidia popular de Barcelona.—No habiendo dado hasta ahora el resultado que el excelentísimo ayuntamiento se prometía la extracción de letrinas por el sistema Rodero así como debía esperarlo, y á fin de evitar los perjuicios que empezaba á sentir el vecindario por la falta de regularidad en su extracción, como asimismo queriendo prevenir los males que podían acarrear á la salud pública si no se dictaban desde luego las correspondientes medidas á aquel fin; he resuelto de acuerdo con el cuerpo municipal que desde el día de mañana hasta el 31 de diciembre próximo sea permitida la entrada en esta capital de los carros que por el sistema antiguo se dedicaban á esta industria, proveyéndose previamente del correspondiente permiso que les entregará el arrendatario de los mismos, cuya administración se halla establecida en la Rambla del Centro, núm. 25. 1

Lo que se inserta en los diarios de esta capital para que con esta mayor publicidad pueda llegar á conocimiento de todas aquellas personas que se vean apremiadas para la extracción de la letrina de sus depósitos. Barcelona 24 noviembre de 1871.—Francisco Soler y Mata. 1

—Ateneo Catalán.—Esta sociedad se reunirá á las ocho y media de esta noche para instaurar las tareas propias de su instituto, empezando el acto con la lectura de los trabajos del año anterior, á la que seguirá la lectura del dictamen del jurado encargado para apreciar el mérito de las memorias presentadas al concurso de este año, la adjudicación del premio de 6.000 rs. en conformidad á dicho dictamen y un discurso del señor presidente en el que habrá de alabar la institución de la sociedad. 1

Lo que se anuncia para conocimiento de los señores socios. Barcelona 25 de noviembre de 1871. — El secretario general, Francisco Maspons y Labrós.

— Sociedad Catalana para el alumbrado por Gas. — Competentemente autorizada la Junta directiva de esta sociedad, procederá a la emisión mediante subasta pública de tres mil quinientas obligaciones con arreglo a las condiciones siguientes:

1.ª Dichas obligaciones serán al portador; consistirán en láminas numeradas desde el número 1.º a tres mil quinientos inclusivos, de valor cada una quinientas pesetas, y correspondrán a la serie A conforme se expresará en ellas.

2.ª Devenagará el interés anual de siete por ciento, ó sea treinta y cinco pesetas por obligación, que se pagará en metálico por la Caja de la Sociedad por semestres vencidos en 1.º de enero y 1.º de julio de cada año. El primer cupón, por efecto de la fecha de la emisión, solo comprenderá el último trimestre de este año, de valor de ocho pesetas setenta y cinco céntimos.

3.ª Dichas obligaciones estarán libres de todo impuesto para sus tenedores. Si el gobierno las gravase con alguna contribución la Sociedad Catalana la pagará directamente.

4.ª Se amortizarán se verificará en el término de veinte años, por medio de sorteos públicos anuales, que principiarán en enero de mil ochocientos setenta y cinco, con arreglo al cuadro que se imprimirá al dorso de cada título.

5.ª La Sociedad no podrá diferir la amortización, pero si anticiparla, y destinar á ella mayores cantidades que las consignadas en el indicado cuadro.

6.ª La subasta tendrá efecto á puerta abierta, en las oficinas de esta Sociedad, calle Ancha, número 13, piso principal, á presencia de una comisión de cada una de las Juntas Inspectora y Directiva de dicha Sociedad, el día treinta del presente mes, á las doce de la mañana en punto.

7.ª Las proposiciones podrán hacerse por una ó mas obligaciones y hasta por la totalidad de ellas; deberán presentarse en pliego cerrado con arreglo al adjunto modelo, y solo se admitirán en la Secretaría de esta Sociedad, desde el día 20 de este mes hasta una hora antes de la en que deba tener lugar la subasta.

8.ª El tipo mínimo á que se admitirán las proposiciones será el de esta parte.

9.ª Se adjudicarán las obligaciones al que ofreciere mayor precio por las mismas, y si hubiese dos ó mas proposiciones iguales y los pedidos de ellas excediese del número de las tres mil quinientas obligaciones emitidas, recibirá cada uno de los proponentes las que le pidiere, con los demás de iguales condiciones, le correspondan, y las que tal vez restasen como sobrante en la división ó prorrateo, se adjudicarán al que la parte designare de entre ellos.

10.ª Las obligaciones llevarán como corriente el cupón que comprende el último trimestre de este año.

11.ª En el acto de declararse admitidas las proposiciones, deberán los suscritores depositar en la Caja social el cuatro por ciento del valor de los títulos por los cuales se hubiese admitido su proposición, en metálico ó en billetes del Banco de esta capital. También podrán utilizar al efecto, depositándolos, los pagarés librados por esta Sociedad los tenedores de ellos.

El total importe de las obligaciones adjudicadas, lo satisfarán los adjudicatarios en metálico ó en billetes del Banco de esta ciudad precisamente, dentro de los diez días de la subasta, en cuyo acto se les restituirá el depósito ó se les abonará á cuenta del importe de las obligaciones en la parte que corresponden.

El que faltare al cumplimiento del pago de las obligaciones en el día señalado, incurrirá en la caducidad de la adjudicación y pérdida de lo depositado, lo cual quedará de propiedad de la Sociedad.

#### GARANTIAS.

Esta Sociedad garantiza la amortización y pago de intereses de las obligaciones con el valor de las fabricas, calderas y demás accesorios que posee en Barcelona y Sevilla, y con los productos de dichas pertenencias, hipotecado todo al expresado efecto según escritura pública otorgada en la presente ciudad en poder del notario de número de la misma don José Pla y Soler, á los cuatro días de este mes, que obra en la Secretaría de la Junta para poner de manifiesto á los que deseen enterarse de ella. Barcelona 18 de noviembre de 1871. — El presidente, Joaquín Vehiá. — P. A. de la J. D., el vocal secretario, Antonio Benart y Baestre.

#### MODELO DE PROPOSICION.

Don N. N., vecino de..... que vive en la calle de..... número..... piso..... despues de haberse enterado del pliego de condiciones para la emisión de tres mil quinientas obligaciones acordado por la «Sociedad Catalana para el alumbrado por Gas», acepta en todas sus partes dichas condiciones y se compromete á tomar (en letra) tantas obligaciones, al tipo de (en letra) tantas pesetas cada una.

Fecha y firma.

c-1

## CORREO NACIONAL.

MADRID, 23 DE NOVIEMBRE. — De la «Correspondencia de España»

La «Gaceta de hoy publica los decretos que hablamos anunciado, admitiendo la «Noi»

nión a los gobernadores don Vicente Peset y Vidal, de Almería, y don Julian García Rivas, de León; y nombrando gobernadores de Almería a don José María Solar, de León a don José Rodríguez, electo de Alicante al de Guadalupe don Hermenegildo Estevez; de Guadalupe a don Joaquín Sancho y Garrido, diputado a Cortés, de las Baleares a don Julian Vega, que lo es de Soria, y de esta última provincia al de Alicante don José Álvarez Sotomayor.

—También publica hoy la «Gaceta» el decreto nombrando subsecretario del ministerio de Estado a don Pio Gullón, diputado a Cortés.

—Ayer quedó firmado por nuestro representante en la Haya el tratado de comercio entre España y Holanda.

—La iglesia de Onñena (Huesca), ha sido robada, habiéndose llevado los ladrones un considerable número de alhajas.

—El secretario general de la comandancia de voluntarios de la Libertad, señor Valdés, ha sido agraciado con una encomienda de número de Isabel la Católica libre de gastos.

—No es cierto, como dicen hoy varios periódicos, que se van a enviar 10,000 hombres a Melilla, por la sencilla razón de que no son necesarios para terminar la insurrección rifeña, entrada ya en el período de su extinción.

—Ha llegado a Madrid, procedente de Asturias el señor Prada, secretario de la embajada de París e indicado para pasar a Florencia, si bien no está decidido este nombramiento todavía.

—Hoy ha despachado con el rey el ministro de la Gobernación señor Candau.

—Con el objeto de cubrir siete vacantes de teniente coronel en el ejército expedicionario de Cuba, se ha mandado explorar la voluntad de los comandantes de infantería que deseen pasar con ascenso a dicha isla.

—Pasado mañana saldrá para Sevilla el general señor Santa Pau, segundo cabo de aquella capitania.

—Esta noche regresa el duque de la Torre, que es uno de los invitados a la comida que hay mañana en palacio.

—En breve se reunirán los notables de los partidos conservadores, como hemos anunciado, para preparar otra reunión mas numerosa y tratar de elecciones.

—Se ha resuelto que los generales y brigadieres no están exceptuados del descuento que establece el decreto de 28 de setiembre último, cuyo artículo 2.º solo comprende al alférez a coronel.

—El señor ministro de la Guerra ha consultado al de Gracia y Justicia sobre si debe expedirse la licencia absoluta a los soldados del ejército de Cuba, procedentes de presidio.

—La «Epoca» hace constar que el «Imparcial» no había caído hasta ahora en la cuenta de que los intereses de la deuda se pagan lentamente.

—Dice la «Epoca»:

«En la servidumbre de palacio ha habido una cuestión, resuelta felizmente a la española; había dos clases de mayordomos de semana, unos con sueldo de 24,000 rs., otros con el de 18,000; nombrado el señor Piniños para la primera, surgió una cuestión de etiqueta que se ha resuelto igualando a todos en el sueldo mayor.»

—Dice un periódico:

«La repetición frecuente de elecciones generales, ya sean estas de concejales, diputados de provincia ó diputados a Cortés, va a ser un grave inconveniente para la expedición de los centros administrativos, porque hay que mandar retirar hasta nueva Orden todas las comisiones expedidas contra ayuntamientos ó particulares, fundándose para adoptar esta medida en la proximidad de las elecciones.»

—Se confirma la noticia que ayer dimos, respecto al nombramiento del señor Faxot para representante de España en Bélgica y Holanda, en reemplazo del señor Asquenaos.

## PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

### DE LA PRENSA ASOCIADA.

Telégramas comerciales comunicados por los señores Canadell y Villavechia.

Liverpool 24 de noviembre.—(Segundo despacho).—Ventas de algodón, 18,000 bales.

—Alza en el algodón a entregar.—Orleans disponible 9 7/8.—A entregar 9 3/4.—Per-nambuco 9 1/4.—Osmra 7 1/4.—A entregar 7 5/8.

### Cotizacion de la Bolsa de Madrid.

Tres por 100 consolidado, 29.75-80 y 85.—Exterior, 34.60-70-75-80 y 70.—Bonos, 79.25-40-35 y 40.—Subvenciones, 58.00, 58.40-50-30 y 40.

Barcelona.—Redaccion y Administracion de LA IMPRENTA, plaza Nacional, 7, bajos.  
Imprenta de Mariano Ramirez y C.